

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒	SERVICIO:
COPIA CERTIFICADA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	SAH/DG/DC/15	
Del archivo se obtiene una copia fotostática del documento solicitado, (certificado de pago de agua) la cual es certificada para garantizar su autenticidad.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos, 8, 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 122, 123 y 125; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 1, 2, 6 fracción II, 18, fracción XV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Se expide una copia certificada del documento solicitado,		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Recuperar un documento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, número de padrón y bimestres requeridos.	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y	
2. Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional).	SI	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3. Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días	SI	1 copia simple		

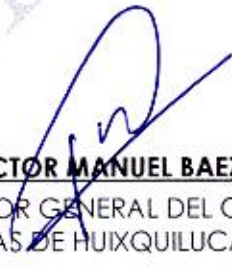
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

hábiles con fecha) e identificación oficial de ambos lados.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, número de padrón y bimestres requeridos.	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y
2. Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional).	SI	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha) e identificación oficial de ambos lados.	SI	1 copia simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, número de padrón y bimestres requeridos.	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y
2. Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional).	SI	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha) e identificación oficial de ambos lados.	SI	1 copia simple	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Tener su documentación en forma para poder presentar su tramite 2. Entregar documentación al analista de cuentas, para su revisión 3. Llenar la solicitud proporcionando datos correctos para poder ingresar tramite 4. Si es procedente el trámite, continuar con el pago 5. Si no fuera procedente por la falta de algún documento o situación que presente la cuenta, realizar el proceso indicado por el analista para poder continuar con el tramite		

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

	6. Esperar el tiempo de respuesta para recoger su trámite 7. Al término del tiempo de respuesta, acudir con su recibo de pago para la entrega de trámite 8. Firmar su acuse de recibo						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días hábiles.						
COSTO:	\$221.97 Gaceta 2 Sección III de fecha 22 de enero del 2025, mediante la cual se publican las tarifas de los precios públicos para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipios de Huixquilucan.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se cumplen todos los requisitos previamente establecidos se expide la copia, en caso de no cumplir con los mismos el trámite se tendrá por no solicitado, dejando a salvo su derecho de petición y en cualquier momento podrá solicitar de nueva cuenta						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Aguas de Huixquilucan				Dirección de Comercialización			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA RIO HONDO-HUIXQUILUCAN		NO. INT. Y EXT.:	89º		
COLONIA:	EL TREJO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 15:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	558116868	2058 2040 2016	NO APLICA	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		CENTRO DE ATENCIÓN A TRAMITES					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		MTRO. Maximino Reyes Rivera					
DOMICILIO:	CALLE:	JESUS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	271 PISO1		

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

COLONIA:	JESUS DEL MONTE		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	0155	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		52-91-33-14	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer una solicitud por varias copias certificadas?				
RESPUESTA:	Si siempre y cuando sea de la misma cuenta				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo pagar cada copia certificada, aunque sea una sola solicitud?				
RESPUESTA:	Si, debe pagar por cada una				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el trámite vía telefónica?				
RESPUESTA:	No, se debe realizar en las oficinas centrales				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	